MINUTA NO. 297
REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, NÚMERO OCHO.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:15 horas del día martes 28 de julio de 2020, se reunieron de manera virtual, presidiéndose desde la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

Presidente, Adahan Casas Rivas (PRI);
Vicepresidente, Javier Hiram Mercado Zamora (PAN);
Secretario, Pedro Roberto Pérez Gómez (S/P);
Vocal, Margarita Moran Flores (PRD);
Vocal, Claudia Cruz Dionisio (Morena).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión el diputado Presidente Adahan Casas Rivas, solicitó al diputado vicepresidente Javier Hiram Mercado Zamora, el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse conectados la totalidad de los legisladores que integran la Comisión mediante dispositivos electrónicos, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó al diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. REGISTRO DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN, Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

IV. CLAUSURA.

Acto seguido, se somete a votación resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para dar inicio con el tercer punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por unanimidad**.

A continuación, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometido a votación de manera electrónica el Dictamen en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Dictamen, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 10:15 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.